

MARZO 2021

ASOCIACIÓN NORA

NEWSLETTER

FUNDACIÓN ALIMERKA

*Programa de
Asistencia Alimentaria*



TRES AÑOS DE COLABORACIÓN

Las entidades reciben una ayuda en especie en forma de vales y/o tarjetas de compra para adquirir productos frescos y de higiene en la red de supermercados Alimerka

La Fundación Alimerka desarrolla el Plan de Asistencia Alimentaria desde el 2019, con el objetivo último de mejorar la alimentación de personas en riesgo de exclusión social o en situación de pobreza. Selecciona aquellas entidades no lucrativas con fuerte implantación en el ámbito social de las provincias en las que trabaja y corresponde a los responsables de estas entidades la identificación de las personas o familias beneficiarias y el reparto de las ayudas. Las entidades reciben una ayuda en especie en forma de vales y/o tarjetas de compra para adquirir productos frescos y de higiene en la red de supermercados Alimerka. El plan se completa con actividades y materiales de formación y sensibilización sobre Nutrición y Seguridad alimentaria dirigidas a los técnicos y voluntarios de las organizaciones.

La Asociación Nora ha recibido esta ayuda por tercer año, con ella llevábamos a cabo el taller de cocina, para dotar de autonomía a nuestras chicas y chicos y aprenderles a llevar una dieta saludable. Esta ayuda se volvió de vital importancia con la llegada de la crisis sanitaria, con ella pudimos ayudar a familias superar situaciones complicadas y la asociación pudo asumir todos los gastos extra de materiales de protección que requerimos.



COPAGO FARMACÉUTICO

Fuente: COCEMFE

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y cuyas disposiciones entraron en vigor el 1 de enero de 2021, establece la exención de cualquier aportación del usuario -copago- en la prestación farmacéutica para menores de 18 años con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%. De acuerdo con la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad, con datos actualizados a 31 de diciembre de 2018, esta medida beneficia a un total de 154.549 menores con discapacidad.

“Esta medida supondrá un alivio económico para las familias con menores con discapacidad física y orgánica”, defiende el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, quien destaca la necesidad de que “se sigan implementando medidas que reduzcan los sobrecostes asociados a la discapacidad que tenemos que hacer frente cada día”.

Por su parte, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), ha hecho hincapié en que las familias con menores con discapacidad se enfrentan a un sobrecoste que puede llegar al 40 % respecto de las familias en las que no hay situaciones de discapacidad, y ha celebrado que esta medida mejorará acceso a productos esenciales para el tratamiento y curación de enfermedades y patologías, relacionadas o no con su discapacidad.



¿Qué es el copago farmacéutico?

Se trata de un pago que se realiza en el momento de comprar un medicamento o un producto sanitario que requiere receta. A diferencia de como ocurría antes, ahora el copago farmacéutico implica que el paciente pague económicamente un importe para poder acceder al medicamento.

Entre los colectivos exentos del copago farmacéutico se encuentran las personas con prestación económica por hijo o menor a cargo, pensionistas con rentas bajas (inferiores a 5.635 euros, o a 11.200 euros en caso de no estar obligados a presentar declaración por el IRPF) y menores de edad con un 33% o más de discapacidad.

Sanidad señaló que “se ha avanzado en la eliminación progresiva de los copagos farmacéuticos y en el establecimiento de garantías para que no puedan introducirse nuevos copagos”.



Problemas y Desafíos Matemáticos

1590 suscriptores

"Las Matemáticas deben estar cimentadas en conocimientos claros y bien relacionados. Ese es mi objetivo como profesor y el de éste Canal. La experiencia docente me ha llevado, como a muchos compañeros/as a descartar ciertos procedimientos por ser excesivamente memorísticos despreciando la capacidad del estudiante, puede que ahí radique la diferencia con otros canales." Así empieza Pablo Blas Prieto la información de su canal de youtube, si estás estudiando o te gustan las matemáticas no dejes de visitarlo: <https://www.youtube.com/user/pabloblp>. Además de aprender estarás colaborando con dos buenas causas, ya que Pablo ha decidido que los ingresos que su canal genere serán para causas benéficas, en este caso para Apada (Asociación de Padres y Amigos de Deficientes Auditivos de Asturias) y para la Asociación NORA (Asociación de apoyo a personas con parálisis cerebral y/o discapacidad psíquica).

PROBLEMAS Y
DESAFÍOS
MATEMÁTICOS

Canal de youtube

TESTAMENTO SOLIDARIO

*Fuente: Legado
Solidario.org*

Puedes incluir en tu testamento a la asociación Nora, ya sea dejando una parte de tu patrimonio o un bien concreto (legado),



Transforma tu testamento en solidario sin perjudicar la herencia legítima de tus herederos forzosos.

El testamento es la declaración de voluntad escrita de una persona por la que dispone el destino de todos sus bienes o de parte de ellos para después de su muerte. La gran mayoría de la ciudadanía desconoce el proceso de hacer testamento y, además, es un acto que genera un gran rechazo, asociándolo a un trámite complicado, costoso y que implica descuidar a sus descendientes y familiares. Es importante saber que realizar testamento es un procedimiento sencillo, reversible, económico y muy útil para decidir sobre la administración del patrimonio y evitar dificultades innecesarias para tus familiares o conflictos entre los herederos. Es un acto de responsabilidad que ayuda a planificar el futuro y a ordenar el patrimonio del testador (la persona que hace testamento), sabiendo que sus deseos se perpetuarán cuando no esté, transmitiendo sus valores y un mensaje esperanzador y positivo para las generaciones futuras. Si no hay testamento, habrá que hacer una declaración de herederos (proceso de más de 1 año, muy engorroso y mucho más costoso que el testamento) y, en caso de no haber herederos ni testamento, se designará como heredero del patrimonio del fallecido al Estado o a la Comunidad Autónoma. Además, hay que reconocer la labor del notario en este proceso, pues es quien mejor puede resolver tus dudas y asesorarte en detalles importantes a la hora de redactarlo.



CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Ayudas y Subvenciones

En la financiación de nuestra entidad también juega un papel importante la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, prácticamente desde nuestra creación se presentan proyectos para estas ayudas.

Actualmente dos de las más importantes son las convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas en el ámbito de los servicios sociales especializados a personas con discapacidad, las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas y las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito del voluntariado.

El 36% de los ingresos que recibimos proceden de financiación pública, nuestro principal financiador es el Ayuntamiento de Siero, seguido de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Nava.

El último año los proyectos financiados por esta Consejería fueron:

- Integración sociocomunitaria de personas con discapacidad y
- Orientación y asesoramiento a familias de personas con diversidad funcional



El objetivo de la línea de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la prevención y a la incorporación social de colectivos en situación o en riesgo de exclusión social es el de promover e impulsar la participación de entidades sin ánimo de lucro en la realización de servicios especializados en materia de acción social en el marco del Plan Autonómico de Inclusión Social

Para conseguir: Facilitar la incorporación social de colectivos vulnerables mediante programas integrales de acompañamiento y apoyo técnico diseñados en atención a sus especiales factores de riesgo y carencias.

Dirigido a: Entidades sin ánimo de lucro que trabajan en programas dirigidos a proveer a esos sectores más humildes desprotegidos y discriminados con todos aquellos medios necesarios para poder desarrollar un estilo de vida digno y estable.